



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO el Programa de "ANÁLISIS DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL PARA LA REINSERCIÓN ACADÉMICA Y/O INSERCIÓN LABORAL", presentado por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, la Secretaría Académica y Posgrado; y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad, en su calidad de institución de educación superior comprometida con la formación integral de sus estudiantes, reconoce la importancia de abordar de manera efectiva la problemática de la deserción estudiantil, el rezago estudiantil y los bajos índices de eficiencia terminal que afectan a nuestras Facultades Regionales.

Que, a pesar de los estudios realizados, los diferentes métodos, enfoques teóricos y marcos conceptuales, aún enfrentamos desafíos para comprender plenamente la deserción estudiantil y sus causas fundamentales.

Que uno de los obstáculos para abordar eficazmente la deserción estudiantil es la falta de disponibilidad de información que permita un seguimiento detallado de la trayectoria de los estudiantes, desde su ingreso hasta el abandono o conclusión de sus estudios.

Que el Programa tiene como finalidad brindar una respuesta integral y eficiente a la problemática de la deserción estudiantil. Utilizando los datos contenidos en el sistema académico de la institución y estableciendo comunicación,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

se busca indagar sobre las causas de la deserción y ofrecer oportunidades de capacitación para su inserción laboral y/o su reinserción académica.

Que el análisis exhaustivo de los datos recopilados a través de este programa permitirá identificar las causas fundamentales de la deserción estudiantil y diseñar estrategias y políticas educativas orientadas a su prevención y retención.

Que la reinserción académica y/o inserción laboral exitosa de los exestudiantes no solo constituye un logro individual y profesional para ellos, sino que también fortalece el prestigio y la imagen de la institución, demostrando su compromiso con la sociedad.

Que la participación de todas las Facultades Regionales en el programa será fundamental para impulsar mejoras significativas en la educación superior y brindar las condiciones necesarias para que los estudiantes completen sus estudios y alcancen sus metas profesionales.

Que la aprobación de una Resolución que respalde y apruebe la implementación de este programa en todas las Facultades de la Universidad es esencial para garantizar su correcta ejecución y proporcionar un marco normativo sólido que oriente las acciones y procedimientos correspondientes.

Que esta información será de utilidad ante evaluadores externos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESOLUCIÓN:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa "ANÁLISIS DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL PARA LA REINSERCIÓN ACADÉMICA Y/O INSERCIÓN LABORAL", según se indica en el Anexo I de la presente Resolución, presentado por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, la Secretaría Académica y Posgrado, y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2°.- El Programa tendrá alcance en todas las Facultades de la Universidad, con el fin de brindar una respuesta integral a la problemática de la deserción estudiantil y fomentar la reinserción académica y/o brindar herramientas para la inserción laboral de los exestudiantes.

ARTÍCULO 3°.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa, a fin de verificar su eficacia y realizar los ajustes necesarios para garantizar su continuidad y mejora constante.

ARTÍCULO 4°.- Efectuar un informe periódico sobre los resultados obtenidos mediante la implementación del Programa, con el propósito de mantener informada a la comunidad universitaria y facilitar la toma de decisiones estratégicas.

ARTÍCULO 5°.- Distribuir presupuesto especial destinado a las Facultades Regional para llevar a cabo el relevamiento de las causas de deserción estudiantil, de acuerdo con la disponibilidad presupuestarias que será informado por la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria del Rectorado a cada Unidad Académica.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que el presupuesto asignado estará destinado a financiar las actividades relacionadas con la recolección de datos, análisis de información y formulación de recomendaciones para abordar la deserción. Podrán ser utilizados para cubrir los siguientes conceptos:

- 1) Contratación de personal.
- 2) Adquisición de equipos y recursos necesarios para la recolección y análisis de datos.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N° 1.339/2023**

UTN
SCyT
D.O.
JODG



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

## **ANEXO I**

### **RESOLUCIÓN N°1.339/2023**

#### **PROGRAMA**

#### **“ANÁLISIS DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL PARA LA REINSERCIÓN ACADÉMICA Y/O INSERCIÓN LABORAL”**

##### **Justificación:**

La Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, la Secretaría Académica y Posgrado, y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles elaboraron el Programa "ANÁLISIS DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL PARA LA REINSERCIÓN ACADÉMICA Y/O INSERCIÓN LABORAL" con el objetivo de abordar la problemática de la deserción estudiantil en nuestra universidad y brindar una respuesta integral a los exestudiantes que han interrumpido su trayectoria académica.

Esta iniciativa se justifica en virtud de la importancia que reviste el análisis de la deserción estudiantil, siendo un desafío significativo para la institución y nuestra responsabilidad abordar esta problemática con acciones concretas y efectivas.

La justificación de este programa se sustenta en varios fundamentos. En primer lugar, se busca garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad educativa, brindando apoyo a aquellos estudiantes que, por diversas circunstancias, han interrumpido sus estudios. Es nuestro compromiso proporcionarles una segunda oportunidad para completar su formación académica y acceder a una trayectoria laboral satisfactoria.

Además, este programa se alinea con los avances tecnológicos y la gestión eficiente de los datos institucionales. La utilización de la información disponible en el sistema



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

académico nos permite realizar un análisis profundo de las causas de la deserción y diseñar estrategias personalizadas de apoyo. La comunicación telefónica directa con los exestudiantes nos brinda una comprensión más precisa de sus circunstancias individuales, lo cual nos permite ofrecerles programas de capacitación pertinentes y adaptados a sus necesidades específicas.

Asimismo, la oportunidad de capacitación para la inserción laboral exitosa de los exestudiantes contribuye al prestigio y reconocimiento de nuestra institución. Al facilitar su acceso al mercado laboral y promover su desarrollo profesional, reafirmamos nuestra misión de formar profesionales competentes y comprometidos con la sociedad.

### **Objetivo General:**

El objetivo general del Programa es brindar herramientas y nuevas oportunidades a los exestudiantes. Buscamos comprender las causas subyacentes de su deserción, ofrecerles oportunidades de capacitación acorde a sus perfiles y aspiraciones, y así brindarles las herramientas necesarias para que puedan acceder y progresar en el ámbito laboral, y/o que retomen sus estudios universitarios.

### **Objetivos Específicos:**

1. Identificar a los exestudiantes de la universidad que han interrumpido sus estudios, utilizando la información precisa y actualizada almacenada en el sistema académico, con el propósito de establecer un contacto efectivo y personalizado con cada uno de ellos.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

2. Realizar entrevistas telefónicas rigurosas y de calidad con los exestudiantes identificados, con el fin de indagar en profundidad las causas y circunstancias que llevaron a su deserción, y recabar información precisa y detallada sobre sus trayectorias académicas, experiencias y aspiraciones profesionales.
3. Diseñar e implementar programas de capacitación y formación integral adaptados a las necesidades y perfiles individuales de los exestudiantes, ofreciendo oportunidades de adquirir habilidades y conocimientos actualizados y pertinentes para mejorar sus perspectivas de inserción laboral exitosa.
4. Establecer un sistema de seguimiento personalizado y continuo para cada exestudiante participante, a fin de brindar un apoyo individualizado, orientación y asesoramiento a lo largo de su proceso de reinserción académica y/o inserción laboral, con el objetivo de maximizar sus posibilidades de éxito.
5. Facilitar el acceso a recursos financieros y becas, tanto internos como externos, que puedan contribuir a solventar las barreras económicas que pudieran obstaculizar la participación de los exestudiantes en los programas de capacitación y formación propuestos, garantizando así la igualdad de oportunidades.
6. Establecer alianzas estratégicas y colaboraciones con empresas, instituciones y organizaciones relevantes del ámbito laboral, con el fin de ampliar y diversificar las oportunidades de empleo para los exestudiantes, generando así un entorno favorable para su inserción y desarrollo profesional.
7. Evaluar de manera sistemática y periódica los resultados y el impacto del programa, mediante la implementación de indicadores de seguimiento y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

evaluación que permitan medir la efectividad y la eficiencia de las acciones desarrolladas, con el propósito de realizar ajustes y mejoras continuas en la gestión del programa.

### **Metodología de Implementación:**

1. **Identificación de exestudiantes:** Se llevará a cabo un minucioso análisis de los registros académicos y del sistema académico de la universidad con el fin de identificar de manera precisa a aquellos estudiantes que han interrumpido sus estudios.
2. **Comunicación y contacto:** Se establecerá un plan de comunicación para establecer contacto con los exestudiantes identificados. Se emplearán canales de comunicación apropiados, como llamadas telefónicas, a fin de establecer un diálogo personalizado.
3. **Entrevistas telefónicas:** Se llevarán a cabo entrevistas telefónicas individualizadas con cada exestudiante que acepte participar en el programa. Estas entrevistas tendrán como objetivo principal comprender las razones que motivaron su deserción, así como recopilar información valiosa sobre su experiencia académica, expectativas y metas profesionales.
4. **Análisis de causas de deserción:** Se realizará un análisis detallado de las causas de deserción recopiladas durante las entrevistas telefónicas. Se emplearán herramientas y técnicas de análisis cualitativo para identificar patrones y tendencias comunes, así como factores individuales que hayan influido en la decisión de abandonar los estudios.





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

5. **Diseño de estrategias de reinserción académica y/o inserción laboral:**  
Basándose en los resultados del análisis de causas de deserción, se diseñarán estrategias y acciones específicas para abordar las necesidades y preocupaciones de los exestudiantes. Estas estrategias podrán incluir programas de capacitación, orientación académica, apoyo financiero y oportunidades para la inserción laboral.
6. **Implementación de programas de capacitación:** Se desarrollarán programas de capacitación adaptados a las necesidades identificadas de los exestudiantes. Estos programas abarcarán áreas como desarrollo de habilidades profesionales, adquisición de conocimientos especializados y fortalecimiento de competencias transversales, con el fin de prepararlos de manera integral para su reintegración académica o su inserción en el ámbito laboral.
7. **Seguimiento y apoyo continuo:** Se establecerá un sistema de seguimiento y apoyo continuo para los exestudiantes que se incorporen al programa. Esto implicará brindarles asesoramiento personalizado, orientación académica, apoyo emocional y monitoreo de su progreso en la reinserción académica y/o inserción laboral, con el propósito de asegurar su éxito a largo plazo.
8. **Evaluación y mejora continua:** Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas para medir la efectividad del programa y realizar mejoras en base a los resultados obtenidos. Se emplearán indicadores de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los exestudiantes y evaluar el impacto del programa en su reinserción académica y/o inserción laboral, con el fin de optimizar su desarrollo personal y profesional.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Población de trabajo:**

Jóvenes que se inscribieron en el seminario universitario de ingreso de los años 2021 y 2022

Tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Ingresantes que, habiendo aprobado el seminario de ingreso, no presentaron posteriormente la documentación necesaria para completar la inscripción.
- Ingresantes que, habiendo aprobado el seminario de ingreso y habiendo presentado la documentación de inscripción, no se inscribieron en ninguna materia.
- Ingresantes que, habiendo aprobado el seminario de ingreso, habiendo presentado la documentación de inscripción, y habiéndose inscripto, la mayoría, a más de tres (3) materias, no regularizaron ninguna de ellas.
- Ingresantes que, habiendo aprobado el seminario de ingreso, habiendo presentado la documentación de inscripción, y habiéndose inscripto, la mayoría, a más de tres (3) materias, regularizaron solo una (1) materia.
- Ingresantes que, habiendo aprobado el seminario de ingreso, habiendo presentado la documentación de inscripción, y habiéndose inscripto, la mayoría, a más de tres (3) materias, regularizaron solo una (1) materia.
- Ingresantes que, habiendo aprobado el seminario de ingreso, habiendo presentado la documentación de inscripción, y habiéndose inscripto, la mayoría, a más de tres (3) materias, regularizaron solo dos (2) materias.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Ingresantes 2022 que, habiendo aprobado el seminario de ingreso, habiendo presentado la documentación de inscripción, y habiéndose inscripto, la mayoría, a más de tres (3) materias en el ciclo lectivo 2022, regularizaron solo dos (2) materias.

### **Instrumento para utilizar la recolección de la información:**

El instrumento para utilizar la recolección de la información es un "Cuestionario Virtual". Este cuestionario ha sido cuidadosamente diseñado y proporcionado por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad, en colaboración con expertos en encuestas.

El cuestionario virtual permitirá recopilar de manera eficiente y precisa los datos necesarios para comprender las causas de la deserción estudiantil y las necesidades de los exestudiantes. Además, permitirá realizar análisis estadísticos y cualitativos.

### **Resultados esperados:**

Esperamos que este programa de análisis de la deserción estudiantil contribuya a reducir el porcentaje de abandono en nuestra universidad y brinde una oportunidad justa para que todos los estudiantes puedan completar sus estudios superiores y alcanzar sus metas académicas y profesionales.

-----